COMPAÑIA DE INVERSIONES- CINSA, S.A.

(Antes COMPAÑIA INSULAR DEL NITRÓGENO) Avda. Américo Vespucio, 104 35214- Telde (Gran Canaria) TIf: 928 13 26 13 Fax: 928 13 61 04

Holding de empresas, Industrias y servicios. Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha del pasado 3 de marzo de 2008, La Sociedad envió la Información pública periódica relativa al segundo semestre de 2007. Debido a los hechos producidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2007 (31 de diciembre), y a los ajustes propuestos por los auditores, la sociedad se ha visto obligada a remitir de nuevo la información pública periódica correspondiente al citado periodo, junto con la explicación de las variaciones más significativas respecto de las Cuentas Anuales auditadas.

Las principales variaciones experimentadas son las siguientes:

Con respecto al **BALANCE DE SITUACIÓN**:

- 1.- INMOVILIZADO MATERIAL: Se produce una disminución por importe de 2.002.000 Euros, provocada exclusivamente por la Resolución del Contrato Privado de Compra firmado con fecha 18 de diciembre de 2007, para la adquisición de Activos destinados a la explotación de su negocio de arrendamiento. Dicha Resolución del contrato se firmó el pasado 15 de marzo de 2008, y explicaría, a su vez, la variación negativa experimentada en la partida de ACREEDORES COMERCIALES.
- 2.- <u>INMOVILIZADO FINANCIERO</u>: La variación existente por importe de 3.383.000 Euros, se debe únicamente a la renovación del préstamo que la compañía mantiene con la entidad, ODISER S.A., por importe de 3.382.507 Euros, en la que se amplía el vencimiento de dicho préstamo hasta el 30/06/2010, de ahí su traspaso de corto a largo plazo.
- **3.-** EXISTENCIAS: La variación negativa por importe 89.000 Euros, se debe fundamentalmente, por un lado a la anulación de la variación de existencias por importe de 183.000 Euros, provocada por la resolución del contrato privado de venta del 25% de la Parcela nº52 (Finca LA ESPERANZA), y por otra parte, a la provisión por depreciación de existencias que hemos tenido que dotar, a propuesta de nuestros auditores, sobre nuestra parcela nº42 (Finca DESALADORA), por importe de 271.000 Euros, debido a que su coste histórico contabilizado (871.000 Euros) es superior a su valor actual de mercado (600.000 Euros).
- **4.-** <u>DEUDORES</u>: Se produce una disminución por importe de 1.889.000 Euros, que viene provocada principalmente por la resolución del contrato privado de venta del 25% de la Parcela n°52 (Finca LA ESPERANZA), firmado con fecha 27 de diciembre de 2007, por importe de 1.895.858 Euros. Dicha resolución del contrato se firmó el pasado 20 de marzo de 2008.
- **5.-** OTROS ACREEDORES A CORTO PLAZO: La variación experimentada en esta partida, obedece fundamentalmente a la correcta contabilización del resultado final de la Inspección Fiscal llevada a cabo por la Agencia Tributaria a nuestra Sociedad, en relación a los ejercicios 1999, 2001, 2002 y 2003, y que fue objeto, por parte de nuestros auditores, de Salvedad por incertidumbre en el año 2006. El Resultado final de la citada Inspección está correctamente explicado en nuestra MEMORIA (Notas 21 y 23).

COMPAÑIA DE INVERSIONES- CINSA, S.A.

(Antes COMPAÑIA INSULAR DEL NITRÓGENO) Avda. Américo Vespucio, 104 35214- Telde (Gran Canaria) TIf: 928 13 26 13 Fax: 928 13 61 04

Holding de empresas, Industrias y servicios. Acciones admitidas a cotización en el Mercado de Valores de Madrid

Con respecto a la **CUENTA DE RESULTADOS**:

- 1.- <u>CIFRA DE NEGOCIOS</u>: El importe de 1.042.000 Euros que refleja esta partida, obedece únicamente a la venta en escritura pública, de la parcela n°35-6 (Finca HÉCTOR), con fecha 28 de diciembre de 2007. La variación negativa producida por importe de 1.896.000 Euros, se corresponde con la resolución del contrato de venta del 25% de la parcela n°52(Finca LA ESPERANZA), firmado con fecha 27 de diciembre de 2007, por importe de 1.895.858 Euros. Dicha resolución del contrato se firmó el pasado 20 de marzo de 2008, y también explicaría la diferencia producida en la partida de Variación de existencias.
- 2.- <u>VARIACIÓN DE PROVISIONES</u>: La diferencia producida, se corresponde fundamentalmente con la provisión por depreciación de existencias que hemos tenido que dotar, a propuesta de nuestros auditores, sobre nuestra parcela nº42 (Finca DESALADORA), por importe de 271.000 Euros, debido a que su coste histórico contabilizado (871.000 Euros) es superior a su valor actual de mercado (600.000 Euros).
- **3.-** GASTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES: Las variaciones producidas en estas 2 partidas, se deben fundamentalmente a la correcta contabilización del resultado final de la Inspección Fiscal llevada a cabo por la Agencia Tributaria a nuestra Sociedad, en relación a los ejercicios 1999, 2001, 2002 y 2003, y que fue objeto, por parte de nuestros auditores, de Salvedad por incertidumbre en el año 2006. Dichas partidas , incluyen tanto las cuotas de los Impuestos sobre Sociedades como las Sanciones correspondientes.

Tres motivos, que a continuación detallamos, han sido los que principalmente han producido la variación de pasar de un BENEFICIO de 1.168.000 Euros, a una PÉRDIDA de 1.689.000 Euros:

- 1.- La resolución del contrato de venta del 25% de la parcela nº52 (Finca LA ESPERANZA), firmado con fecha 27 de diciembre de 2007, por importe de 1.895.858 Euros.
- 2.- La dotación de la provisión por depreciación de existencias que hemos tenido que dotar, a propuesta de nuestros auditores, sobre nuestra parcela nº42 (Finca DESALADORA), por importe de 271.000 Euros.
- **3.-** La correcta contabilización del resultado final de la Inspección Fiscal llevada a cabo por la Agencia Tributaria a nuestra Sociedad, en relación a los ejercicios 1999, 2001, 2002 y 2003.

Telde(Gran Canaria) a 4 de agosto de 2008

Domingo José MARRERO GALDÓN SECRETARIO NO CONSEJERO

Mun